



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N° 340 - Telf. 52 2568



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 220-2019-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 06 de mayo del 2019

VISTO:

El **INFORME N° 191-2019-MDBSH/GM**, de fecha 03 de mayo del 2019, el Ing. Edinson Reátegui Vásquez – Gerente Municipal, solicita la aprobación mediante acto resolutorio del Expediente Técnico del Proyecto “Mejoramiento Del Servicio De Limpieza Pública Del Distrito De La Banda De Shilcayo - Provincia De San Martin - Departamento De San Martin”,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades.

Que, el expediente técnico del proyecto “Mejoramiento Del Servicio De Limpieza Pública Del Distrito De La Banda De Shilcayo - Provincia De San Martin - Departamento De San Martin”, con código de inversión N° 2441120 y Cuyo monto de inversión es de **S/ 3 922,612.25 (Tres Millones Novecientos Veinte y Dos Mil Seiscientos Doce con 25/100 Soles)**, para ser ejecutado bajo la modalidad de **Administración directa**, teniendo un tiempo de duración de la adquisición de maquinaria de 1350 días calendarios por cada etapa, el cual será contando desde inicio del proceso de adquisición, hasta la capacitación del personal, cumple con todos los requerimientos establecidos por la normatividad vigente;

Que, el **INFORME N°146-CCG/SGEYP-UF-GDUR- MDBSH/2019**, de fecha 02 de mayo del 2019, la Ing. Caricia Castañeda García - Subgerente de Estudios y Proyectos – Unidad Formuladora, remite el Expediente técnico del Proyecto “Mejoramiento Del Servicio De Limpieza Pública Del Distrito De La Banda De Shilcayo - Provincia De San Martin - Departamento De San Martin”, ya revisado y evaluado, informando que tiene opinión favorable, por lo cual, se recomienda la aprobación mediante acto resolutorio, para continuar con los trámites.

Que, con **INFORME N° 191-CSS/JIO/MDBSH/2019**, de fecha 02 de mayo del 2019, el Ing. Carlos Saavedra Salas - Sub Gerente de Obras Públicas y Privadas, manifiesta que al no encontrar ninguna observación recomienda que se realice los trámites necesarios para la aprobación resolutoria del expediente técnico del Proyecto: “Mejoramiento Del Servicio De Limpieza Pública Del Distrito De La Banda De Shilcayo - Provincia De San Martin - Departamento De San Martin”, con código de inversión N° 2441120 y Cuyo monto de inversión es de **S/ 3 922,612.25 (Tres Millones Novecientos Veinte y Dos Mil Seiscientos Doce con 25/100 Soles)**, para ser ejecutado bajo la modalidad de **Administración directa**, teniendo un tiempo de duración de la adquisición de maquinaria de 1350 días calendarios por cada etapa, el cual será contando desde inicio del proceso de adquisición, hasta la capacitación del personal.

Que, con **INFORME TECNICO N° 025-GDUR/MDBSH/2019**, de fecha 03 de mayo del 2019, la Ing. Greicy Bonnie Azabache García - Gerente de Desarrollo Urbano y Rural - MDBSH, manifiesta que contando con la revisión, evaluación y la recomendación de aprobación por parte del jefe de estudios y el Jefe de Infraestructura y Obras del Expediente Técnico del Proyecto: “Mejoramiento Del Servicio De Limpieza Pública Del Distrito De La Banda De Shilcayo - Provincia De San Martin - Departamento De San Martin”, con código de inversión N° 2441120 y Cuyo monto de inversión es de **S/ 3 922,612.25 (Tres Millones Novecientos Veinte y Dos Mil Seiscientos Doce con 25/100 Soles)**, para ser ejecutado bajo la modalidad de **Administración directa**, teniendo un tiempo de duración de la adquisición de maquinaria de **1350 días calendarios** por cada



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N° 340 - Telf. 52 2568



etapa, el cual será contando desde inicio del proceso de adquisición, hasta la capacitación del personal, por lo que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural considera procedente la aprobación del Expediente Técnico por encontrarse sin ninguna observación, por el cual eleva el presente informe al despacho de Gerencia Municipal con el fin de que se gestione la aprobación del Expediente Técnico.

Que, **INFORME N° 191-2019-MDBSH/GM, de fecha 03 de mayo del 2019**, el Ing. Edinson Reátegui Vásquez – Gerente Municipal, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico del Proyecto **“Mejoramiento Del Servicio De Limpieza Pública Del Distrito De La Banda De Shilcayo - Provincia De San Martín - Departamento De San Martín”**,

Que, por lo expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, El Expediente Técnico del Proyecto: **“Mejoramiento Del Servicio De Limpieza Pública Del Distrito De La Banda De Shilcayo - Provincia De San Martín - Departamento De San Martín”**, con código de inversión N° **2441120** y Cuyo monto de inversión es de **S/ 3 922,612.25 (Tres Millones Novecientos Veinte y Dos Mil Seiscientos Doce con 25/100 Soles)**, para ser ejecutado bajo la modalidad de **Administración directa**, teniendo un tiempo de duración de la adquisición de maquinaria de **1350 días calendarios** por cada etapa, el cual será contando desde inicio del proceso de adquisición, hasta la capacitación del personal.

ARTICULO SEGUNDO: PONER, en conocimiento de las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jose Augusto Del Aguila Garcia
ALCALDE

CC
GM
AL
GDUR
GAF
OPFYR
ARCHIVO

